

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H.C.E.O./LXVI/C.T./001/2024

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - -

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Antonio Zárate Acebedo, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretario Ejecutivo respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - - - -

En uso de la palabra, el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye al Secretario Ejecutivo, Contador Público Antonio Zarate Acebedo, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la *Primera sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión. - - - -

Enseguida el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: 1.- *Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum*; 2.- *Lectura y aprobación del orden del día*; 3.- *Diligencia de búsqueda y revisión de archivos referente a la solicitud de aprobación de la declaratoria de inexistencia de información, realizada por el Diputado Israel López Sánchez, para atender el Recurso de Revisión RRA 735/24, que se deriva de la solicitud de información con número de folio 201174924000180 recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por parte de Jesús F Ortiz Chávez*; 4.-

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H.C.E.O./LXVI/C.T./001/2024

Análisis, discusión y, en su caso, confirmación de la declaratoria de inexistencia de información, solicitada por el Diputado Israel López Sánchez, para atender el Recurso de Revisión RRA 735/24, que se deriva de la solicitud de información con número de folio 201174924000180 recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por parte de Jesús F Ortiz Chávez 5.- Clausura y levantamiento del Acta. - - - - -

A continuación, en uso de la palabra el Presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

3.- DILIGENCIA DE BÚSQUEDA Y REVISIÓN DE ARCHIVOS REFERENTE A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, REALIZADA POR EL DIPUTADO ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA ATENDER EL RECURSO DE REVISIÓN RRA 735/24, QUE SE DERIVA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201174924000180 RECIBIDA MEDIANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, POR PARTE DE JESÚS F ORTIZ CHÁVEZ. - - - - -

Respecto de la solicitud de confirmación de inexistencia de información, solicitada por el Diputado Israel López Sánchez; quien actualmente preside la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, según el Acuerdo número 4 emitido por esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, con fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, mismo que puede consultarse a través del enlace siguiente https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/acuerdos_emids/ALXVI_0004.pdf; mediante oficio LXVI/CPIC/001/2024, relativa al Recurso de Revisión número

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H.C.E.O./LXVI/C.T./001/2024

RRA 735/24, que se deriva de la solicitud de información con número de folio 201174924000180 y en consideración de los agravios manifestados por la parte recurrente, consistentes en: "Solicito los 6 documentos que deben aparecer en la página oficial del Congreso del Estado, de las sesiones ordinarias y extraordinarias en su caso que faltan hablamos de: convocatoria, lista de asistencia, orden del día, votación, acta y acuerdo, tal y como está en la página del H. Congreso", se tiene que con la finalidad de realizar la diligencia de verificación y revisión de archivos que obran en dicha Comisión Permanente, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a trasladarse a las oficinas que ocupa la Presidencia de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, ubicadas en el segundo nivel del edificio de diputados de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, una vez apersonados en las oficinas, el Diputado Israel López Sánchez, en su carácter de Presidente de la mencionada Comisión, designa para apoyar en el desarrollo de la diligencia, al Licenciado Eugenio Martínez Hernández, para fungir como enlace de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, siendo el personal habilitado para dar acceso a los archivos, esto para dar certeza a la diligencia y ser testigo de la misma, a continuación se da inicio a la búsqueda en los archivos que obran en la citada Comisión Permanente, haciendo del conocimiento a este Comité de Transparencia que en esta oficina se encuentra el archivo de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, teniéndose a la vista y a disposición un total de dos muebles de archivo, con tres gavetas cada una, los cuales contienen un total de 220 expedientes en carpetas tamaño oficio color paja, asimismo un equipo de cómputo, el cual contiene diversos archivos digitales, por lo que se procede a la revisión minuciosa de los archivos físicos y digitales correspondientes, encontrándose como resultado de la diligencia de búsqueda, documentos relacionados con información de archivo generada por la mencionada Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, durante la Sexagésima Quinta Legislatura, sin que en alguna de dichas documentales físicas y digitales se encontrara alguna relacionada con la

información que fue requerida por el ahora recurrente. Por lo que después de dos horas de revisión y una vez agotados los elementos de búsqueda exhaustiva en los archivos de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, se tiene que no obra ninguna documental relacionada con: "Solicito los 6 documentos que deben aparecer en la página oficial del Congreso del Estado, de las sesiones ordinarias y extraordinarias en su caso que faltan hablamos de: convocatoria, lista de asistencia, orden del día, votación, acta y acuerdo, tal y como está en la página del H. Congreso", por lo que, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, este Comité de Transparencia, da por concluido el procedimiento de búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de este Honorable Congreso del Estado.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, SOLICITADA POR EL DIPUTADO ISRAEL LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA ATENDER EL RECURSO DE REVISIÓN RRA 735/24, QUE SE DERIVA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201174924000180 RECIBIDA MEDIANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, POR PARTE DE JESÚS F ORTIZ CHÁVEZ. -----

En relación a la declaratoria de inexistencia de la información relativa al Recurso de Revisión número RRA 735/24, que se deriva de la solicitud de información con número de folio 201174924000180 y en consideración de los agravios manifestados por la parte recurrente consistentes en: "Solicito los 6 documentos que deben aparecer en la página oficial del Congreso del Estado, de las sesiones ordinarias y extraordinarias en su caso que faltan hablamos de: convocatoria, lista de asistencia, orden del día, votación, acta y acuerdo, tal y como está en la página del H. Congreso", y una vez concluida la diligencia de búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de este Honorable Congreso del Estado. -----



----- **C O N S I D E R A C I O N E S** -----

I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de inexistencia de la información solicitada por el diputado Israel López, Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

II. Del resultado de la diligencia efectuada y una vez agotados los elementos de búsqueda exhaustiva en los archivos de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, siendo que no obra en los archivos de este sujeto obligado ninguna documental referente a la información requerida por el ahora recurrente, por lo que este Comité tiene la facultad para determinar que la información es inexistente dentro de los archivos de este sujeto obligado, verificando mediante la diligencia de búsqueda correspondiente y asentando en la presente acta circunstanciada dicha inexistencia; por lo que con fundamento en el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: "Artículo 127. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; o bien, previa acreditación de la imposibilidad de su generación o reposición, exponga en forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



H.C.E.O./LXVI/C.T./001/2024

obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad que corresponda”, se tiene que en cumplimiento a la fracción primera, se ha realizado la diligencia de búsqueda en los archivos de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, el día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, tomando las medidas necesarias para la localización de la información, generando así los datos de certeza y búsqueda exhaustiva de la misma; ahora bien, atendiendo a la fracción segunda y una vez concluida la correspondiente diligencia circunstanciada, se tiene a este Comité de Transparencia dictando acuerdo de aprobación de la inexistencia de información referida en los agravios por la parte recurrente, respecto al Recurso de Revisión número RRA 735/24; mismo que se deriva de la solicitud de información con número de folio 201174924000180; consistentes en: “Solicito los 6 documentos que deben aparecer en la página oficial del Congreso del Estado, de las sesiones ordinarias y extraordinarias en su caso que faltan hablamos de: convocatoria, lista de asistencia, orden del día, votación, acta y acuerdo, tal y como está en la página del H. Congreso”. Por lo anterior es procedente **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, perfeccionando la misma con los elementos de búsqueda exhaustiva, mismos que den certeza a su realización; por lo que refiere a la fracción tercera, se realiza el análisis de la información para determinar en su caso la reposición, por lo que atendiendo a la información requerida por la parte recurrente, este sujeto obligado se encuentra imposibilitado para reponer dicha información, toda vez que no se tiene evidencia que la misma haya sido generada por la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones, precisándose que refiere a una legislatura anterior a esta Sexagésima Sexta Legislatura; y por último, en relación a la fracción cuarta, esta no se actualiza, toda vez que no es posible iniciar un procedimiento de fincamiento de responsabilidades, por información que no ha sido generada por este sujeto obligado. En consecuencia, este órgano colegiado procede a tomar el siguiente. - - - - -

----- **A C U E R D O** -----

ÚNICO.- Se **CONFIRMA Y APRUEBA** la declaración de inexistencia de información solicitada por el diputado Israel López, Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio **LXVI/CPIC/001/2024** relativa al Recurso de Revisión número RRA 735/24 de acuerdo con los descrito en las consideraciones de la presente acta. -----

5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Primera sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. -----

----- **D A M O S F E.** -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
PRESIDENTE.



MTRO. OMAR MALDONADO ARAGÓN
VOCAL.



C.P. ANTONIO ZARATE ACEBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO.